

ACTA DE COMPROMISO

Asunción, 1 de Octubre de 2015.

El Contralor General Interino **Abg. Roy Rodgers Canás**, conjuntamente con los miembros del Comité Ejecutivo de la Contraloría General de la República, manifiestan y ratifican su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Institución a través de la expedición de los actos administrativos que sean necesarios para dar continuidad a la implementación de los estándares del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay, a fin de fortalecer el control interno de los organismos y entidades del estado, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Contraloría General de la República y en particular de lo establecido en la Ley 1535/99 "**DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO**" y el Decreto N° 962/08 "**POR EL CUAL SE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF).**


El Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay –MECIP– es un instrumento gerencial que permite el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales. Dicho modelo busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Contralor General Interino de la República y el Comité Ejecutivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Contraloría General de la República, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el suscrito y su equipo directivo se comprometen a apoyar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo en su el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones productos de la evaluación independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.




Abg. Roy Rodgers Canás
Contralor General Interino
De la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"



Abg. Alfredo David Barúa M.
Secretaría General

Lic. Juan Carlos Cano
Dirección General de Planificación e Informes

Lic. Griselda Ramírez
Dirección de Gestión de Talento Humano

Lic. Adriana Hug de Belmont
Dirección de Gestión de Calidad

Sr. Ricardo Rea
Dirección de Comunicaciones

Abg. Tatiana Miño
Dirección General de Control de la Administración Central

Lic. Arnaldo Acosta
Dirección General de Control de la Gestión Ambiental

Abg. Tomás Servín Marín
Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales



Abg. Luis Carlos Gill
Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales

Abg. Paúl R. Ojeda Martínez
Dirección General de Licitaciones



Abg. Lourdes Araujo
Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes Rentas, Activos y Pasivos y Doble Remuneración, de los Funcionarios y empleados públicos

Abg. Diego Marcet
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. María José Ocampos
Auditoría Institucional

Lic. Adalberto Arévalos
Dirección General de Administración

Abg. Jazmín Vergara de Cañer
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Lic. Roberto Jimenez
Dirección de Asesoría Técnica

Lic. Derjis Paredes
Dirección General del Centro Desarrollo y Formación en Control Gubernamental

Lic. Emi Moriya de Amarilla
Dirección General de Control de la Administración Descentralizada

Ing. Derlis Cabrera
Dirección General de Control de Obras Públicas

Lic. Gladys Fernández
Dirección General de Economía

Abg. Miguel Ángel Galeano
Dirección General de Control de Recursos Sociales

